



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2025

“COLEGIO SAN GUILLERMO”

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO.....	4
2.1 Los sellos innovadores que guían nuestro proyecto son los pilares de nuestra identidad educativa:	4
2.2 Visión:.....	5
2.3 Misión:.....	5
3. OBJETIVOS MINISTERIALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA.....	5
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	7
4.1 OBJETIVO GENERAL	7
4.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	7

PLAN DE GESTIÓN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2025.

1. PRESENTACIÓN

La Ley 20.911 exige en su primer artículo que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado “deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los y las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”² En este sentido, es innegable el contexto que otorga a los procesos de formación ciudadana la Ley General de Educación. A lo anterior, se debe sumar como referencia innegable al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión. Asimismo, se observa como un sólido pivote para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana, la serie de principios proclamados en convenciones internacionales a los que Chile ha adscrito. Vale como ejemplo la Declaración Universal de Derechos Humanos que consagra en su artículo 1 que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. El compromiso adquirido con este y los demás principios de esta Declaración, así como con aquellos otros consignados en acuerdos internacionales, buscan fortalecer en todos los espacios de nuestra sociedad, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. La escuela y el liceo no son la excepción. De este modo, las comunidades educativas se encuentran en un momento decisivo para reflexionar sobre el tipo de ciudadano que quieren formar, el país que sueñan y cómo los desafíos del aprendizaje incorporan visiones más integrales. El Plan de Formación Ciudadana es una oportunidad de construir, junto a otros, el país soñado, considerando que a su base están los actores educativos, cada uno de ellos sujetos de derechos inalienables, especialmente de niños, niñas y adolescentes.

2. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL COLEGIO	COLEGIO SAN GUILLERMO
RBD	12076-6
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
NIVEL EDUCACIONAL QUE IMPARTE	ENSEÑANZA PREESCOLAR ENSEÑANZA BÁSICA
COMUNA	PUENTE ALTO
REGIÓN	METROPOLITANA
MATRÍCULA	662
MODALIDAD	MIXTO

El Colegio San Guillermo se esfuerza en ser un ambiente donde se experimentan valores fundamentales que dan cuerpo a nuestra propuesta educativa, por ello, en coherencia con la legislación e institucionalidad vigente, las políticas y criterios establecidos por el Ministerio de Educación, cabe considerar en el “Plan de Formación Ciudadana”, nuestros Principios Institucionales:

2.1 LOS SELLOS INNOVADORES QUE GUÍAN NUESTRO PROYECTO SON LOS PILARES DE NUESTRA IDENTIDAD EDUCATIVA:

1. Innovación y Creatividad Digital: Fomentamos la creatividad y el pensamiento crítico mediante la integración de herramientas digitales avanzadas en todas las áreas de aprendizaje, preparando a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos tecnológicos del siglo XXI.
2. Desarrollo Integral con Enfoque en Valores: Promovemos el desarrollo integral de nuestros estudiantes, integrando metodologías dinámicas que no solo potencian el aprendizaje, sino que también inculcan valores fundamentales como el respeto, la felicidad, la empatía y la perseverancia, formando personas íntegras y comprometidas con su comunidad.
3. Valoración y Atención a la Diversidad: En un entorno donde hay una rica diversidad cultural y social, destacamos la importancia de un ambiente inclusivo y respetuoso, donde cada estudiante se sienta valorado.

4. Sostenibilidad y Tecnología Verde: Inculcamos la importancia del cuidado del medio ambiente a través del uso de tecnologías sostenibles, preparando a nuestros estudiantes para un futuro más ecológico

Nuestro sello educativo como establecimiento es entregar una excelencia en la formación académica e integral y ser una comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

2.2 Visión:

Aspiramos a ser un referente educativo en la formación de estudiantes preparados para enfrentar el siglo XXI, que destaquen por su capacidad de adaptación, compromiso con el medio ambiente y el respeto por la diversidad. Queremos que quienes culminen su formación en nuestro colegio sean líderes éticos y creativos, capaces de utilizar la tecnología de manera innovadora, y que sean constructores de un mundo basado en valores, siendo agentes de cambio positivo en la sociedad.

2.3 Misión:

En el Colegio San Guillermo es una institución que formar estudiantes integrales, capaces de enfrentar los desafíos del mundo moderno, a través, de una educación que combina la innovación tecnológica, el desarrollo de valores fundamentales y la valoración de la diversidad. Proporcionamos un entorno educativo que fomente la creatividad, el pensamiento crítico y la sostenibilidad, preparando a nuestros alumnos para ser ciudadanos responsables, empáticos y perseverantes, que contribuyan positivamente a humanidad

3. OBJETIVOS MINISTERIALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACION CIUDADANA.

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

4.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar la cultura democrática, la tolerancia y el pluralismo, desarrollando el pensamiento crítico y autocrítico en la comunidad escolar para la formación de personas íntegras e inspiradas en valores universales con consciencia social, multicultural.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICOS

4.2.1. Conocer el concepto de ciudadanía a partir de la revisión y conocimiento de documentos que regulen la vida escolar.

4.2.2 Promover la formación democrática y ciudadana, y la participación de los estudiantes.

4.2.3. Fomentar la reflexión y la opinión crítica, promoviendo la diversidad, como parte de la riqueza de los grupos humanos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	PLAZOS	RESPONSABLES	RECURSOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público, así como los valores de una comunidad democrática y ética en la escuela.	Se elige los representantes del Centro General de Alumnos en forma democrática e informada a través de una votación secreta, previa postulación de los delegados de curso interesados en participar. (se debe dar uso de las nuevas tecnologías y sus plataformas, para la difusión y debate de las listas que se postulen)	Marzo- Abril	Equipo Directivo. Encargada de convivencia escolar.	Medios Digitales. Encuesta de votación en línea. Material de escritorio	- Registro de acta y asistencia de estudiantes al proceso electoral. - Registro de modelo de encuesta y gráficos resultantes del proceso de votación.

					Registro de propuestas de cada lista
Promover la formación democrática y ciudadana a través de la participación activa de los padres y apoderados	Se elige los representantes del Centro de padres en forma democrática e informada a través de una votación secreta, previa postulación de los delegados de curso interesados en participar. (se debe dar uso de las nuevas tecnologías y sus plataformas, para la difusión y debate de las listas que se postulen)	Marzo- abril	Equipo Directivo. Encargada de convivencia escolar.	Equipo Directivo. Encargada de convivencia escolar.	- Registro de acta y asistencia de estudiantes al proceso electoral. - Registro de modelo de encuesta y gráficos resultantes del proceso de votación. - Registro de propuestas de cada lista
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa	Desde las diferentes asignaturas, incorporar intencionadamente el trabajo de la formación integral de la persona con elementos que den cuenta de los objetivos estratégicos y Ministeriales. (enfoque de género y valoración de la diversidad, inclusión y no discriminación)	Año escolar	Equipo directivo Jefa de UTP Equipo de convivencia escolar.	Programas de estudio	- Registro en las planificaciones, en el leccionario. - Actas de acompañamiento al aula. - Encuestas para los estudiantes.

Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	Conocer cada uno de documentos que regulan la vida escolar: RICE, Evaluación y Promoción, Protocolos, entre otros. Resulta relevante conocer a cabalidad los diferentes documentos que regulan la vida escolar, pues a partir de ello se trabaja la responsabilidad, el compromiso y diferentes herramientas de la persona en la vida social.	Marzo- abril- mayo	Equipo directivo Equipo de convivencia escolar Profesores jefes	Rice, protocolos, reglamento de evaluación y promoción	• Cronograma de actividades. • Registro en el libro de clases. • Resultados de la evaluación por curso.
Fomentar en los estudiantes y miembros de la comunidad escolar la valoración de la diversidad social y cultural del país, la transparencia y la probidad, así como la tolerancia y el pluralismo.	Los estudiantes desde Prekínder a octavo año participan en actividades del ámbito artístico, recreativo y cultural que pretenden congregarse a la comunidad escolar promoviendo valores fundacionales. • Kermés familiar • Feria intercultural y saludable. • Corrida familiar • Fiesta de la chilenidad. • Presentación de talleres.	Año escolar	Equipo Directivo. Profesores jefes Centro de Alumnos Docentes Comunidad educativa.	Escenografía Vestuario	• Cronograma de actividades • Registro fotográfico. • Registro escrito en página Web del colegio.
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público, a través de la	El profesor(a) leerá noticias nacionales e internacionales (deportivas, culturales, políticas, económicas) acompañadas de otros recursos audiovisuales que puedan profundizar la temática, y de su adaptación al nivel con el que se está trabajando. En esta actividad el profesor/a realizará preguntas exploratorias, lluvia de ideas, afiches, o cualquier actividad didáctica que considere pertinente y que propicie la participación, el trabajo colaborativo y el especial, la reflexión y el pensamiento crítico.	Año escolar	Encargada de CRA. Profesores Jefe y de asignatura. Coordinación pedagógica	Planificación y cronograma de actividades. Recursos Digitales y Pedagógicos Material de escritorio.	• Planificación de actividades. • Registro fotográfico. • Registro en el libro de clases, en las asignaturas en las que se planificó la actividad.

expresión verbal de opiniones críticas en torno a un tema.	“Yo pienso , me informo y opino”				
---	----------------------------------	--	--	--	--